

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 755

DALCAHUE, 09 de agosto del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 967, 965. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Cristian Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Butalcura, Ñiucho, Pupetra, Pindapulli, Astilleros, Mocopulli, los días 09, 12 y 13/08/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
2. **Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir al sector de San Juan para mejoramiento de camino el día 09/08/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15, camión FHBW-33, camión BGRR-24
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado asistente social y encuestadoras para visitas domiciliarias, entregar invitaciones Fondeve en sectores de Butalcura, Mocopulli, Tenáun, Puchaurán, Quetalco y San Juan el día 09/08/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa